

**AVISO de cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-018-SCT4-1995, Especificaciones para el transporte de ácidos y álcalis en embarcaciones especializadas y de carga, publicada el 14 de diciembre de 1998.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ALEJANDRO CHACON DOMINGUEZ, Coordinador General de Puertos y Marina Mercante y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Marítimo y Puertos, con fundamento en los artículos 36, fracciones I, XVI y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 39 y 40 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 1o., 7o., 8o. fracciones I, VIII, IX y XXII, 72 y 75 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; y 2o., fracciones VI y XXIII, 6o., fracciones VI y X y 28, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

**CONSIDERANDO**

Que al haberse analizado la Norma Oficial Mexicana NOM-018-SCT4-1995, Especificaciones para el transporte de ácidos y álcalis en embarcaciones especializadas y de carga, por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Marítimo y Puertos, en reunión de fecha 25 de noviembre de 2009, en términos del artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se decidió su cancelación;

Que al tenerse decidida la cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-018-SCT4-1995, Especificaciones para el transporte de ácidos y álcalis en embarcaciones especializadas y de carga, por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Marítimo y Puertos, ésta fue integrada dentro del apartado de normas y proyectos a cancelar en el Programa Nacional de Normalización 2010, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 9 de abril de 2010;

Que con fecha 17 de agosto de 2010, el Subcomité de "Construcción y Reparación Naval" y posteriormente el 31 de agosto de 2010, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Marítimo y Puertos confirmaron la cancelación de la NOM-018-SCT4-1995, Especificaciones para el transporte de ácidos y álcalis en embarcaciones especializadas y de carga, y

Que en atención a las anteriores consideraciones, y siendo responsabilidad de esta Autoridad la obediencia de las leyes respecto de Normas Oficiales Mexicanas, he tenido a bien expedir el siguiente:

**AVISO DE CANCELACION DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-018-SCT4-1995,  
ESPECIFICACIONES PARA EL TRANSPORTE DE ACIDOS Y ALCALIS EN  
EMBARCACIONES ESPECIALIZADAS Y DE CARGA, PUBLICADA EN EL  
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 14 DE DICIEMBRE DE 1998**

**ARTICULO UNICO.-** Se cancela la Norma Oficial Mexicana NOM-018-SCT4-1995, Especificaciones para el transporte de ácidos y álcalis en embarcaciones especializadas y de carga, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 14 de diciembre de 1998.

**TRANSITORIO**

**UNICO.-** El presente aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

México, D.F., a 9 de septiembre de 2010.- El Coordinador General de Puertos y Marina Mercante y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Marítimo y Puertos, **Alejandro Chacón Domínguez**.- Rúbrica.